

ANEXO 3.11
Impuestos a la Exportación

Medidas de la República de Colombia

El Artículo 3.11 Impuestos a la Exportación, no se aplica a:

- (a) la contribución requerida sobre la exportación de café, de conformidad con la Ley 101 de 1993; y
- (b) la contribución requerida sobre la exportación de esmeraldas, de conformidad con la Ley 488 de 1998.